

BECAS IGN: PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

20/12/2024

1. ¿Dónde tengo que enviar la solicitud?

Las solicitudes deben ser presentadas exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. No se aceptan solicitudes enviadas por correo postal ni presentadas en forma presencial.

2. ¿Puedo enviar mi solicitud y los documentos a becasign@transportes.gob.es?

No. Las solicitudes y la documentación presentadas únicamente mediante el sistema habilitado en la Sede Electrónica. Si se envían por correo electrónico, la solicitud no será válida ni se considerará presentada.

3. ¿Qué necesito para presentar la solicitud de manera electrónica?

Para presentar la solicitud electrónicamente, necesitas disponer de un certificado digital emitido por un prestador reconocido. Además, debes acceder al procedimiento establecido en la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y seguir las instrucciones allí indicadas.

4. Al presentar mi solicitud de forma electrónica ¿Tengo que enviar copia de la solicitud a becasign@transportes.gob.es?

No.

5. ¿Cómo puedo enviar mi solicitud desde el extranjero?

La solicitud debe realizarse de manera electrónica a través de la Sede Electrónica, independientemente del país donde te encuentres. Esto garantiza la validez del registro y la recepción de la documentación.

6. ¿Cómo sé que mi solicitud enviada por vía telemática se ha tramitado correctamente?

Al completar el proceso, el sistema te mostrará un justificante en formato PDF con el número, la fecha y la hora del registro de tu solicitud. Te recomendamos guardar este justificante como comprobante.

En caso de problemas técnicos, puedes contactar con: atencionsede@transportes.gob.es

7. ¿Qué documentos tengo que presentar para acreditar los méritos?

Debes cargar en formato PDF los certificados o diplomas correspondientes para acreditar cursos, artículos, trabajos, o cualquier mérito relacionado con el área de conocimiento de la convocatoria.

8. ¿Puedo añadir más documentos a mi solicitud una vez presentada?

Sí, siempre que lo hagas antes de que finalice el plazo de subsanación que se indicará cuando se publiquen las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Puedes añadir documentos a través del sistema electrónico habilitado en la Sede Electrónica.

9. ¿Cuándo tengo que presentar los certificados de idiomas?

Los certificados de idiomas únicamente deben presentarse en el momento de la entrevista personal.

10. ¿Qué es la Titulación Principal?

Es la titulación con la que solicitas la beca y debe cumplir los requisitos de la convocatoria: Grado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, cuya última asignatura haya sido aprobada después del 22 de enero de 2021.

También puede ser un Máster, pero solo si previamente obtuviste una Ingeniería Técnica.

11. ¿Qué es la Titulación de Acceso?

Es la titulación que nos permite el acceso a la titulación principal. Por ejemplo, si se ha cursado Ingeniería Técnica en Topografía y posteriormente se ha cursado Ingeniero en Geodesia y Cartografía, esta es la titulación principal y la de topógrafo es la titulación de acceso.

12. ¿Cuándo vale un Máster como titulación principal?

El máster, solo vale como titulación principal, si previamente se ha cursado una ingeniería técnica. Si, por ejemplo, se ha cursado un Grado y posteriormente un Máster, el Máster solo se considerará a efectos de formación postgrado «apartado duodécimo. 1. d» de la Convocatoria.

13. ¿Qué méritos se valoran?

Solo se valorarán los méritos relacionados con el área de conocimiento de la beca. Además, es obligatorio adjuntar la documentación que los acredite.

14. ¿Tengo que presentar los títulos y las certificaciones de todas las carreras universitarias?

Tiene que presentar los títulos y las certificaciones académicas personales, con validez académica, de todas las carreras universitarias que haya cursado, y que presente en su solicitud y curriculum vitae.

15. ¿Vale cualquier certificación académica?

Solamente se admitirán las certificaciones académicas personales, que cumplan con los requisitos recogidos de la Convocatoria y tengas validez académica. En caso contrario la solicitud será rechazada.

16. He pedido el Título, pero todavía no lo tengo ¿Qué puedo hacer?

En lugar del título puede presentar el certificado de haber abonado los derechos para su expedición, salvo que en la certificación académica personal se haga constar que ha abonado los derechos para su expedición.

17. ¿Cómo puedo obtener el certificado digital necesario para presentar la solicitud?

Puedes solicitar un certificado digital en el siguiente [enlace](#).

Asegúrate de configurar tu ordenador siguiendo las instrucciones disponibles en la Sede Electrónica: [Configuración para firma electrónica](#).

18. ¿Es posible optar a más de un área de conocimiento?

No, únicamente puedes optar a un área de conocimiento.